

*Ministerio de Educación* Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO las Resoluciones N°s. 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se proponen a diversos profesores a continuar en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, y

## CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en diversos Departamentos de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que se cuenta con la opinión favorable del respectivo Consejo Departamental de dicha Facultad Regional, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 147 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

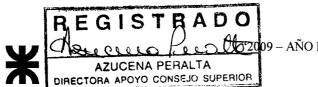
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Bahía Blanca que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad, en las categorías





000 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación* Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, conforme con lo dispuesto por el Artículo 147 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1114/2009

UTN

m.a/

ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
Vicerrector

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación* Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

## ANEXO I RESOLUCION Nº 1114/2009

## FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO Nº L	EG. UTN Nº	FECHA DE AUTORIZACION
FILIPICH, Carlos Pedro	L.E. N° 5.484.198	2718	01/03/10 hasta 28/02/11
BONZINI, Pedro Jorge	L.E. Nº 5.463.841	4553	01/3/10 hasta 28/02/11
MALLER, Héctor	L.E. Nº 5.464.844	3246	01/03/10 hasta 31/07/10
IURMAN, Lucio	D.N.I. N° 13.227.618	20500	01/03/10 hasta 28/02/11
BUGNA, Luís Arturo	L.E. Nº 5.464.087	15951	01/03/10 hasta 28/02/11
BLANCO, José María	L.E. Nº 5.482.372	42685	01/03/10 hasta 28/02/11
GARCÍA, Norberto Omar	L.E. N° 5.479.658	1714	01/03/10 hasta 28/02/11
SIRI, Antonio Florindo	L.E. N° 5.416.898	1296	01/03/10 hasta 28/02/11
LOVOTTI, Luís María	D.N.I. N° 5.480.539	32461	01/03/10 hasta 28/02/11